



# COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GUERREROS DEL CAMINO "TRANSGUERRECAM S.A."

Servicio de Transporte de carga pesada y encomiendas a nivel Nacional.

## COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GUERREROS DEL CAMINO "TRANSGUERRECAM S.A."

### INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

#### EJERCICIO ECONOMICO 2014

De acuerdo con lo que dispone la ley de Compañías y los estatutos vigentes de la Compañía TRANSGUERRECAM S.A. en su Art. Vigésimo Cuarto.- Atribuciones del Gerente Literal e); presento señores Accionistas el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2014.

Señores Accionistas con fecha 08/10/2014 fui designado por la Junta General de Accionistas como Gerente General de la Compañía con un periodo de dos años según así lo dispone el Art. 33; nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 13/ 10/2014 Número de Repertorio 1597, Número de Inscripción 417; nombramiento que se inscribió en la Súper Intendencia de Compañías el 17/11/2014 y que consta en la página electrónica de dicho Organismo de Control , también se procedió a designar como Presidente al Sr. Eduardo Enrique Ortiz Guevara cuya copia se adjunta.

#### 1.- ASPECTOS CONSTITUTIVOS

Como será de su conocimiento Señores Accionista de la Empresa de Transporte Pesado Guerreros del Camino "TRANSGUERRECAM S.A." se constituyó con fecha 26/09/2014 ante la Notaria SEXTA Del Cantón Riobamba ante el Notario Mcs. Hernán Campos Gallegos he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba con fecha 07/10/2014 Repertorio Número 1545 Número de Inscripción 280, la Compañía fue inscrita en la Súper Intendencia de Compañías con sede en Ambato el 17/11/2014 como así consta en los archivos del ente de Control; la compañía de Transporte Pesado Guerreros del Camino "TRANSGUERRECAM S.A." se constituyó con la participación de dos Accionistas fundadores como son : Dr. José Fernando Guerrero Borja Socio Mayoritario con el 80% del capital social y el Sr. Eduardo Enrique Ortiz Guevara con el 20% del capital social, adjunto copia de constitución .

#### 2.- TRAMITE DEL RUC

Constituida la Compañía como queda indicado en el numeral 1 Aspectos Constitutivos en mi calidad de Gerente de la Compañía TRANSGUERRECAM S.A. se procedió a gestionar ante el Servicio de Rentas Internas la obtención del RUC asignándonos el número 0691744582001 con fecha 22/12/2014 donde consta como Representante Legal quien suscribe el Ing. Juan Carlos Castillo Moya y como Contadora la Lic. Shasmin Germania Pérez Basantes donde la fecha de inicio de actividades es el 22/12/2014, la actividad económica principal de la compañía es el Transporte de Carga Pesada , el domicilio tributario en la Av. Circunvalación 489 y Santa Martha,

**Dirección:** Av. Edelberto Bonilla 489 y Santa Martha ( Sector Parque Industrial)

**Telefono:** (03) 2 378 652 **Celular:** 0995 621 499 / 0980 408 966

**Email:** transguerreacam@hotmail.com **Riobamba - Ecuador**



## COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO GUERREROS DEL CAMINO "TRANSGUERRECAM S.A."

Servicio de Transporte de carga pesada y encomiendas a nivel Nacional.

correo electrónico [transguerrecam@hotmail.com](mailto:transguerrecam@hotmail.com) , teléfono 032378652 , celular 0987144333 y nuestras obligaciones tributarias a informar al SRI son: Anexo Accionistas Participes Socios Miembros del Directorio y Administradores, Anexo en Relación de Dependencia, Anexo Transaccional Simplificado, Declaración Impuesto a la Renta Sociedades, Declaración de la Retención en la Fuente y Declaración mensual del IVA, establecimientos abiertos 1 con jurisdicción en la Provincia de Chimborazo, se adjunta copia del RUC.

### 3.- TRAMITACION PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

El proceso que se sigue para la obtención de la concesión del permiso de operación para el transporte pesado es demasiado largo que implica ocupar dinero, tiempo y tener paciencia de todos quienes hemos aportado de alguna manera para este trámite; es así como luego de una serie de pasos se logró que la agencia nacional de tránsito con sede en Riobamba con fecha 25/09/2014 emite el informe previo favorable para que pueda constituirse como una Compañía de Transporte Pesado , se adjunta el documento; documento que es parte principal para la constitución de la Compañía; con fecha 08/12/2014 la Agencia Nacional de Tránsito con sede en Riobamba de igual manera luego de una serie de documentación en los términos respectivos precedió a otorgarnos la Favorable de Concesión del Permiso de Operación de la Compañía documento muy importante y fue el paso ya decisivo para más adelante poder obtener la anhelada Resolución de la Concesión del Permiso de Operación a más tardar al termino del mes de Febrero del 2015, adjunto documento.

### 4.- EXONERACION DE VALORES DE MATRICULAS DE LOS VEHICULOS.

Una vez logrado la Favorable de Concesión del Permiso de Operación de la Compañía se realizaron los trámites ante el Servicio de Rentas Internas matriculando los vehículos del año 2014 con la exoneración para los 5 años subsiguientes, situación que fue positiva por los altos costos que presentan los vehículos de carga pesada, también se procedió a cambiar en la matrícula el tipo de servicio, de servicio particular a servicio público.

### 5.- DEL PERSONAL

La Compañía de Transporte TRANSGUERRECAM S.A. al 31/12/2014 ha logrado funcionar sin ningún tipo de remuneración en este caso a mi persona como Gerente General y la Lic. Shasmin Germania Pérez Basantes como Contadora que se espera para el año 2015 se de algún trámite a este particular; quiero agradecer a la Lic. Shasmin Pérez por su interés y voluntad en ayudar a la constitución de la Compañía así como a los señores Accionistas en la Persona del Dr. José Fernando Guerrero Borja y al Sr. Eduardo Enrique Ortiz Guevara.

**Dirección:** Av. Edelberto Bonilla 489 y Santa Martha ( Sector Parque Industrial)

**Telefono:** (03) 2 378 652 **Celular:** 0995 621 499 / 0980 408 966

**Email:** [transguerrecam@hotmail.com](mailto:transguerrecam@hotmail.com) **Riobamba - Ecuador**



## COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO GUERREROS DEL CAMINO "TRANSGUERRECAM S.A."

Servicio de Transporte de carga pesada y encomiendas a nivel Nacional

### 6.- ASPECTOS CONTABLES TRIBUTARIOS

Como queda explicado en el numeral 5 la Lic. Shasmin Germania Pérez Basantes y mi persona hemos estado informando al SRI del mes de Diciembre del 2014 la declaración de IVA, declaración en la fuente, anexo transaccional en valor cero por cuanto no hemos tenido aun movimientos económicos ya que mientras no tengamos el Permiso de Operaciones la flota vehicular de los Accionistas están impedidos de realizar actividad económica lucrativa.

### 7.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

- a) Gestionar como objetivo principal la obtención de la Resolución de la Concesión del Permiso de Operación y fijarnos como meta hasta el segundo mes del año 2015.
- b) Que los vehículos de la flota se preparen con la documentación necesaria y los elementos que exige la normativa de la Agencia Nacional de Tránsito para pasar las pruebas y logara la Concesión del Permiso de Operaciones.
- c) Se realicen reuniones tendientes a crear bases organizativas para la prestación del servicio público.
- d) Generar la base de estructura administrativa como es tener una oficina para su funcionamiento con inmobiliario, como equipos informáticos, material de oficina, entre otros que permitan realizar la gestión administrativa de transporte.
- e) Preparar con los Accionistas el presupuesto anual para las actividades 2015 luego de obtener el permiso de operación como queda dicho anteriormente no se puede circular con los vehículos mientras no se tenga este documento.

Al finalizar este informe hago llegar mi agradecimiento a los Señores Accionistas Dr. José Fernando Guerrero Borja y Sr. Eduardo Enrique Ortiz Guevara por la confianza depositada en mi persona.

Riobamba, 26 de Febrero del 2015

Atentamente

Ing. Juan Carlos Castillo Moya

**Dirección:** Av. Edelberto Bonilla 489 y Santa Martha ( Sector Parque Industrial)

**Telefono:** (03) 2 378 652 **Celular:** 0995 621 499 / 0980 408 966

**Email:** transguerreca@hotmail.com **Riobamba - Ecuador**